



¿POR QUÉ EL 28 DE MARZO

CELEBRAMOS EL ANIVERSARIO DE LA REDPATRIMONIO.VE?

Desde hace veinte años se celebra el Día Nacional del Patrimonio Cultural de Venezuela cada 28 de marzo, fecha del natalicio del precursor de la independencia, Sebastián Francisco de Miranda (1750-1816), por esta razón la Red de Patrimonio Cultural de Venezuela asumió también este día para celebrar su aniversario, el cual arriba en esta oportunidad a su quinto peldaño.

El 2004 marcó en la historia nacional un momento relevante, fue el año donde se realizó el primer referendo revocatorio que puntualizó una vez más la postura popular de seguir construyendo su propia historia revolucionaria. Dentro de esa efervescencia, los estudios sobre la historia nacional reivindican pensamientos, hechos y sucesos desconocidos, pero que fueron bases para la construcción de nuevos ideales y de nuevas realidades. Es así como mediante el Decreto N° 2.956, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.955, de ese año, se declara el día 28 del mes de marzo, «Día Nacional del Patrimonio Cultural», como forma de exaltar el conocimiento, la protección y la puesta en valor y uso social del patrimonio cultural del país.

Esta declaratoria tiene sus bases fundadas sobre los estudios de la extensa obra de Miranda, que expone, en alguna de sus múltiples facetas, que este insigne personaje mantuvo un criterio sobre el sentido de la conservación de las obras de arte. Así quedó demostrado en la publicación conocida “Cartas a Miranda” de Antonie Chrysostome Quatremére de Quincy (1755-1849), publicadas en 1796, con el sentido de denunciar en su momento el expolio artístico que sufrió Italia por las tropas del General Bonaparte.

“Cartas a Miranda”, es un documento escrito en clandestinidad, donde a través de siete misivas (las que se conservan), se abre un debate sobre el tema de la conservación de las artes, entre Miranda y Quatremére, con una dimensión que solo la propia historia pudo reivindicar en 1989, cuando se desempolvaron estas ideas que constituyen el sentido actual del patrimonio cultural, como una construcción colectiva de la historia misma.

En este sentido, una vez más nuestro Miranda, como pensador crítico universal, se le consideró también precursor de la conservación del patrimonio cultural, por el hecho de generar y formular criterios referidos al “principio y conservación *in situ* de las obras de arte”, resaltando la necesidad de

Con esta Edición Especial Aniversaria se hace entrega de la Separata Editorial N° 8, donde se amplía este tema: Sisco Ricciardi, Octavio (2022). **Un visionario universal en defensa del patrimonio cultural: Miranda frente al expolio Napoleónico. La apreciación de los bienes culturales en su contexto.** Boletín en Red. Revista de Patrimonio Cultural N° 23, año 3, etapa 2, abril-junio, pp. 22-27
https://www.redpatrimonio-ve.com/files/ugd/fb26a9_3f728b440c0d4ec2b510f0ef3751523d.pdf



Cultivo y procesamiento de la Curagua en Venezuela. Chinchorro de Aguasay
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad . Unesco (2016)